AGRUPACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS FISCALES
Edificio Tucapel Jiménez - Alameda 1603 - Santiago de Chile
Fundada por Clotario Blest Riffo el 5 de mayo de 1943
Fono: 224490560 - info@anef.cl - www.anef.cl - RAF: 93.11.0025

ACTA
XIX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ANEF
Santiago, 19, 20 y 21 de noviembre de 2025

Citación de la XIX Asamblea Nacional Extraordinaria ANEF:

La XIX Asamblea Nacional fue citada por el Directorio Nacional de la organización, en conformidad con los artículos 11° y 12° de nuestros Estatutos vigentes, y de acuerdo con el artículo 7° del Reglamento de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de la ANEF, para los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2025, en formato presencial, en la ciudad de Santiago de Chile. La citación fue publicada en el diario electrónico El Mostrador y fue difundida a las asociaciones afiliadas y al conjunto de la organización por los conductos de comunicación institucionales.

La Asamblea Nacional Extraordinaria fue citada con el único punto de tabla siguiente:

"*Debatir acerca de la situación política del país y sus implicancias para el Estado y la función pública. Acordar un plan general de acción de la ANEF en el período 2025-2026, en defensa del empleo, la función pública y la libertad sindical.*"

Inicio de la Asamblea Nacional:

La XIX Asamblea Nacional extraordinaria inició con la inauguración de la misma, que contó con la participación e intervenciones de: el Ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, en representación del gobierno; el Presidente de la Central Unitaria de Trabajadores/as de Chile (CUT Chile), José Manuel Díaz; el presidente a la Confederación Latinoamericana de Trabajadores/as del Estado (CLATE), Julio Fuentes; el representante de la Internacional de Servicios Públicos (ISP), Federico Dávila; y el presidente nacional de la ANEF, José Pérez.

Posteriormente, se completó la primera jornada de la Asamblea con la realización del Seminario Regional: "*Negociación Colectiva y Derecho a Huelga en América Latina*", organizado conjuntamente con la Internacional de Servicios Públicos (ISP) y la Confederación Latinoamericana de Trabajadores/as del Estado (CLATE), que contó con la participación de dirigentes/as de organizaciones hermanas de la Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Panamá y Perú.

Jueves 20 de noviembre de 2025;

Para dar inicio al trabajo de debate de la Asamblea Nacional la Comisión Organizadora de la misma, constituida por el Directorio Nacional, informó sobre el cumplimiento Reglamentario de su citación y constitución, informando los siguientes datos que dieron cuenta del quórum para su funcionamiento:

- De las 298 asociaciones afiliadas, se informan 191 asociaciones habilitadas para participar en la Asamblea Nacional.
- Se informan 129 organizaciones con un total de 342 dirigentes/as acreditados para participar con plenos derechos en la Asamblea Nacional.
- Con lo cual se da por constituída la Asamblea Nacional cumpliendo con el quórum reglamentario.

Con la elección de 4 integrantes para la Presidencia de la Asamblea Nacional por parte del Directorio Nacimiento, de los/as Presidentes/as Regionales y las postulaciones de asambleístas, se constituye el organismo de dirección de la Asamblea con la siguiente constitución:

Presidenta	: Jacqueline Mancilla (*Presidenta Regional*)
Vicepresidente	: Carlos Insunza (*Dirigente Nacional*)
Secretaria	: Francisca Rivas (*Dirigenta Nacional*)
Secretaria	: Katherine Córdova (*Asambleísta*)
Director	: Yuri Contreras (*Dirigente Nacional*)
Directora	: Lorena Lobos (*Dirigenta Nacional*)
Directora	: Evelyn Córdova (*Presidenta Regional*)
Director	: Patricio López (*Presidente Regional*)
Director	: Rodrigo Delgado (*Presidente Regional*)
Director	: Ximena Fischer (*Asambleísta*)
Director	: Andrea Alarcón (*Asambleísta*)
Director	: Cristopher Roldán (*Asambleísta*)

A las 12:20 hrs, el presidente nacional de la ANEF, José Pérez Debelli, dio inicio a la XIX Asamblea Extraordinaria presentando un contexto general del escenario político-sindical. En su intervención, abordó el estado actual de la mesa sectorial, destacando avances, tensiones y desafíos relacionados con la función pública. Subrayó la importancia de mantener unidad en momentos de alta incertidumbre política, haciendo un llamado a fortalecer el rol histórico de la ANEF como actor relevante en la defensa del Estado y sus trabajadores.

A las 12:45 hrs, el secretario general de la confederación, Carlos Insunza Rojas, expuso un informe detallado sobre la negociación de la Mesa del Sector Público. Presentó los puntos centrales del comunicado oficial, enfatizando los elementos críticos del proceso negociador. Asimismo, dio cuenta del avance de la Mesa de Negociación Sectorial ANEF-Gobierno, explicando tanto el planteamiento del Directorio Nacional, como la propuesta gubernamental respecto a la estabilidad laboral y empleo público.

A las 13:07 hrs, Manuel Gajardo, asesor de la organización, informa la metodología de trabajo de las tres comisiones formadas para la jornada. Señaló que las comisiones eran simétricas en número y que cada una revisará los mismos ejes temáticos. Los temas principales definidos para el trabajo colectivo fueron:

1. Posición de la ANEF de cara a la segunda vuelta presidencial a realizarse el 14 de diciembre de este año;

2. Definición de posicionamiento político-sindical de la organización ante el próximo gobierno; y

3. Postura de la ANEF ante lo que resta del actual gobierno y el modo de encarar la agenda pendiente con este, desde la perspectiva de los derechos y avances ya logrados.

A estos puntos, abordados durante las jornadas de trabajo, sumamos alguno Comentarios finales (iv), que buscan recoger algunos de los puntos abordados y señalados por los asambleístas con mayor énfasis, y que creemos aportan luces respecto de algunas pasos concretos a dar por parte de la ANEF ante el escenario político-social en desarrollo.

Entre las 15:00 y 18:30 hrs, las comisiones trabajaron intensamente en sus análisis y propuestas, generando insumos para las votaciones del día siguiente.

El abordaje de estos ejes de discusión se realizó mediante el trabajo en tres Comisiones que contaron con la participación de dirigentes de todo el país, y se enmarcó en los lineamientos entregados en el discurso de apertura de la Asamblea por parte de José Pérez Debelli, presidente de Anef, y en la exposición del secretario general, Carlos Insunza. Tras el trabajo en comisiones, los puntos en discusión, a través de las síntesis de los grupos de trabajo, fueron puestos a disposición del debate en plenaria, la que zanjó los lineamientos a seguir por la organización en los próximos meses.

Viernes 21 de noviembre de 2025:

A las 9:55 hrs se retomó la asamblea. Se presentó la metodología para las intervenciones, estableciendo un máximo de dos minutos por participante, con el fin de asegurar una participación equilibrada.

La Presidencia del Asamblea, dando continuidad a la metodología acordada, abrió la discusión

Pregunta 1: Posición de ANEF frente a la segunda vuelta presidencial

Grupo 1:

El grupo planteó la necesidad de expresar un apoyo a la candidatura de Jara. Sin embargo, insistieron en que este apoyo debe formalizarse mediante un documento que refleje los valores de la ANEF, destacando el compromiso con la función pública, la defensa del empleo y la protección del Estado social. Asimismo se planteó la necesidad de que la candidata haga un gesto comprometiendo un respaldo para todos los funcionarios de la administración pública.

Grupo 2:

Este grupo no planteó un apoyo directo a ninguna candidatura, pero sí una evaluación profunda del contexto político. Advirtieron sobre el avance de la ultraderecha y cómo este representa una amenaza directa para las y los funcionarios públicos. Es necesario construir un discurso de lo que nosotros somos como funcionarios públicos de cara a la ciudadanía, que somos parte de ella y que hemos dado respuesta en los momentos más críticos de nuestro país. Señalaron que no se puede entregar un "cheque en blanco" al actual gobierno, especialmente considerando sus propias acciones contra el empleo público. Aunque no propusieron apoyo explícito, reconocieron que la candidatura de Jara requiere señales concretas hacia el sector público para ser considerada una opción viable. Tales como fortalecer las negociaciones con la ANEF.

Grupo 3:

Este grupo manifestó su apoyo a la candidatura de Jeannette Jara, destacando que ANEF debe tomar postura en defensa de la función pública y de la estabilidad laboral. Afirmaron que en el escenario actual "la neutralidad no es una opción". Sin embargo, se debería establecer dentro de los puntos de su programa el fortalecer el sector público.

Intervenciones de asambleístas destacadas:

Las intervenciones reflejaron un profundo malestar respecto al actuar del gobierno actual, al mismo tiempo que expresaron preocupación por un eventual triunfo de la ultraderecha.

Hubo llamados a:

- Fortalecer la transparencia comunicacional para combatir noticias falsas.

- Revisar estrategias sindicales, incluyendo la organización interna y el uso de horas sindicales.

- Prepararse para un escenario político complejo, con posibles retrocesos laborales.

- Declarar estado de alerta frente al avance de sectores políticos que amenazan derechos históricos.

- Promover la unidad como herramienta central para la defensa del empleo público.

- Realizar autocríticas respecto a la relación con las bases y los desafíos del rol sindical actual.

Síntesis propuesta por la Presidencia de la Asamblea:

En términos generales, tanto en las comisiones como en la plenaria se constató una crítica sustantiva tanto al accionar del gobierno actual como a la insuficiente proactividad de ANEF ante este, lo que en gran medida condicionó el debate posterior sobre el posicionamiento de la Agrupación ante el escenario de la segunda vuelta presidencial.

En el debate de la Asamblea Nacional, que consolida el debate desarrollado por el conjunto de nuestra organización, se ha expresado una nítida claridad que la alternativa de ultraderecha, que hoy se presenta para dirigir el país, constituye un riesgo para el Estado, para la Función Pública, para los/as trabajadores/as, para la Democracia en nuestro país y para los derechos del pueblo chileno.

Por tanto, comprendemos que en este contexto electoral que constituye un momento crítico para nuestra sociedad que nos exige adoptar una posición activa en este escenario.

Desarrollamos esta definición, con plena consciencia de que hemos sostenido diferencias y críticas importantes respecto de las deudas que mantiene el actual gobierno con nuestra organización y los/as funcionarios/as públicos.

En función de esto, el debate de nuestra Asamblea Nacional ha definido que la alternativa programática que abre las mejores perspectivas para defender y proyectar los derechos de los/as trabajadores/as y ampliar los caminos de la Democracia en nuestro país, es la candidatura presidencial de Jeannette Jara.

La Asamblea mandata al Directorio Nacional a construir un Plan de Acción que proyecte de forma proactiva este respaldo, desplegando nuestra voluntad de defensa de la Función Pública.

El respaldo que hemos definido a la candidatura presidencial de Jeannette Jara, es un mandato para implementar con el conjunto de la organización, desde el Directorio Nacional, al conjunto de nuestros Consejos Regionales y Asociaciones Afiliadas.

Esta posición fue aprobada por la Asamblea con las siguiente votación:

Votación	
De acuerdo	132
En desacuerdo	3
Abstención	16

Pregunta 2: Definición de posicionamiento político-sindical de la organización ante el próximo gobierno

Grupo 1:

La autonomía sindical es parte de nuestra identidad y no podemos renunciar a ella, incluso cuando comienza un nuevo gobierno. Este principio debe transmitirse a las y los futuros líderes del servicio público, recordándoles que somos parte del Estado y que nuestro compromiso es con las personas y con el país, no con un gobierno específico.

También se recalcó que la ANEF debe estar presente en la agenda del nuevo gobierno, sin importar su color político. La idea es buscar puntos de encuentro que permitan cuidar y fortalecer el empleo público, y apoyar mejores condiciones laborales.

Grupo 2:

Proponen una postura crítica del gobierno actual, pero también una visión estratégica hacia el futuro. Señalan la necesidad de fortalecer la educación pública, la comunicación hacia la ciudadanía y el reconocimiento del rol del Estado como articulador social. Subrayan la importancia de enfrentar los discursos que desprestigian a los trabajadores públicos y pasar a la ofensiva en el sentido de dar valor a la función pública como gran entregador de servicios para la ciudadanía.

Grupo 3:

Llaman a retornar al origen del movimiento sindical: lucha, unidad y claridad ideológica. Proponen desarrollar un plan de acción conjunto con la CUT, fortalecer la formación sindical desde la base y crear una estrategia comunicacional enfocada en lo social, cercana y con un lenguaje sencillo para la ciudadanía, con un enfoque en la modernización de los canales y formas de comunicar de ANEF.

Intervenciones de asambleístas destacadas:

Se plantearon ideas como:

- Declarar derechos irrenunciables del empleo público.

- Defender al trabajador público como un acto de defensa democrática.

- Potenciar un equipo jurídico fuerte.

- Retomar alianzas internacionales que fortalezcan la acción sindical.

- Solicitar formalmente un debate a los candidatos presidenciales sobre temas de empleo público.

- Reforzar la movilización permanente como herramienta política.

<u>Síntesis propuesta por la Presidencia de la Asamblea</u>:

En este punto se constató un amplio consenso en la necesidad de fortalecer y robustecer la labor de la ANEF, subrayando que, aunque existen hoy alternativas en la segunda vuelta presidencial ante las cuales no se puede permanecer neutral, por lo que ambas representan, sea cual sea el resultado del balotaje el gobierno de turno siempre será la contraparte de la ANEF en lo relativo a la defensa de los derechos de las trabajadoras y trabajadores del sector público, por lo que el fortalecimiento de la organización es una necesidad independiente del resultado electoral del 14 de diciembre:

La ANEF reconoce en su legado histórico y sus principios fundacionales, la base para enfrentar todo debate de coyuntura.

Así, la Asamblea Nacional mandata al Directorio Nacional, para que con el conjunto de la organización, desarrolle la actualización de las plataformas y propuestas de la ANEF para la construcción una Sociedad Justa y Democrática y, en concordancia con ello, del Estado que Chile requiere y la Función y el Empleo Pública que permitan implementar esta construcción, vinculando de manera directa las demandas de la sociedad chilena y los desafíos propios de la función pública.

Se enfatizó en dar un protagonismo central, en el período que se abre, a la movilización como un elemento fundamental e irrenunciable para conquistar mejoras laborales y garantizar el respeto de la función pública, idea que se inscribe en la línea de sintonizar con los elementos originarios de la historia y trayectoria de la ANEF: lucha, unidad y claridad ideológica.

En esa misma dirección, se subraya la importancia de actualizar y robustecer las capacidades de comunicación, interna y externa, consolidando así una organización que sea capaz de posicionarse en el debate público con legitimidad y fuerza, visibilizando el papel estratégico que desempeñan los funcionarios y funcionarias públicas en el desarrollo del país, subrayando la urgencia de dinamizar la comunicación y vinculación de las dirigencias nacionales y regionales con los sindicatos y organizaciones de base pertenecientes a la ANEF.

A este respecto, se plantea la necesidad de fortalecer la formación sindical desde la base y crear una estrategia comunicacional enfocada en lo social, cercana y con un lenguaje sencillo para la ciudadanía, con un enfoque en la modernización de los canales y formas de comunicar de ANEF.

Se reafirma, la necesidad de ampliar y consolidar nuestras alianzas, en los espacios internacionales con nuestra organizaciones hermanas, y en los espacios nacionales con el sindicalismo público, el conjunto del movimiento sindical y la sociedad civil.

Finalmente, se subraya la importancia de construir y consolidar nuestras herramientas y coordinaciones de defensa de los derechos laborales y la libertad sindical, en todos los niveles de nuestro accionar, pero con un énfasis en la defensa jurídica.

Estas definiciones fueron aprobadas por la Asamblea con la siguiente votación:

Votación	
De Acuerdo	172
En Desacuerdo	2
Abstención	1

Pregunta 3: Postura de la ANEF ante lo que resta del actual gobierno y el modo de encarar la agenda pendiente con este, desde la perspectiva de los derechos y avances ya logrados.

Grupo 1:

Propone priorizar la estabilidad laboral como eje central. Destacan la importancia de la movilización, la participación de las bases y el rechazo a cualquier iniciativa que debilite la función pública, incluyendo reformas al Estatuto Administrativo en donde no se ponga en consulta a los representantes de los trabajadores del estado

Grupo 2:

Llaman a enfocar la negociación en la estabilidad laboral y el fortalecimiento de los servicios públicos, dejando en segundo plano las variables económicas. Proponen mayor educación sindical y una campaña para visibilizar el valor del empleo decente.

Grupo 3:

Exigen al gobierno cumplir compromisos pendientes. Ponen énfasis en consolidar la confianza legítima como principio protector de trabajadores a contrata. Proponen una reformulación estructural del empleo público, basada en estabilidad y profesionalización.

Síntesis propuesta por la Presidencia de la Asamblea:

En este punto, existe consenso en expresar el malestar de la organización con el accionar y la forma de relacionarse del actual gobierno con la ANEF, así como en una crítica sustantiva al trato político que han recibido la función pública y las/os trabajadores del Estado por parte de la actual administración, junto a una autocrítica por la actitud asumida por la propia ANEF ante esta realidad.

La Asamblea ratifica la necesidad de mantener la defensa en todos los ámbitos de negociación —tanto sectoriales como nacionales— de las demandas y exigencias vinculadas a los compromisos adquiridos por el Gobierno en las distintas mesas de trabajo, garantizando que cada proceso de diálogo mantenga como eje central la defensa de los avances alcanzados y la exigencia de su cumplimiento efectivo.

En materia de Empleo Público, la ANEF reitera su visión histórica de proyectar los principios de trabajo decente, estabilidad laboral, garantía de derechos plenos, como fundamentos de una reforma más integral en la materia.

En el contexto vigente, la Asamblea ratifica su priorización, en las instancias de negociación en curso, para avanzar en la regulación legal de estabilidad laboral de los trabajadores y trabajadoras a contrata, avanzando hacia mecanismos que otorguen seguridad, protección y reconocimiento a quienes hoy se desempeñan en condiciones de vulnerabilidad contractual, y rechazando todo elemento de precarización, laboralización o retroceso en derechos en el marco de las negociaciones. Cualquier propuesta que signifique pérdida de garantías, debilitamiento de la función pública o afectación de la estabilidad laboral debe ser rechazada de manera categórica por ANEF, sus dirigencias y sus bases.

Se señala la urgencia de levantar un plan de acción y movilización nacional, que permita generar las condiciones políticas y sociales necesarias para avanzar hacia un acuerdo que represente los intereses de las y los trabajadores del Estado. La movilización se establece como herramienta estratégica para presionar, visibilizar y defender derechos.

Finalmente, se plantea fortalecer de manera sostenida las capacidades de comunicación, coordinación y formación, asegurando una articulación efectiva con las bases y una vinculación activa en todas las regiones del país. Esto permitirá consolidar un movimiento sindical más cohesionado, informado y preparado para enfrentar los desafíos presentes y futuros.

Estas definiciones fueron aprobadas por la Asamblea con la siguiente votación:

Votación	
De acuerdo	175
En desacuerdo	2
Abstención	9

Comentarios finales

En términos generales, y a partir de una lectura autocrítica respecto del accionar de la ANEF en este último período, parece clara la necesidad tanto de fortalecer como de revisar en parte este accionar, por medio de medidas y definiciones político-organizativas que permitan a la Agrupación hacer frente al incierto escenario que parece abrirse a partir de los próximos meses.

En el plano de las comunicaciones, se constata un requerimiento por parte de las y los miembros de la Asamblea de fortalecer los esfuerzos y políticas comunicacionales de la ANEF, así como a realizar cambios tendientes a que estas sean más efectivas y dinámicas, en particular en lo relacionado con la comunicación tanto con las Asociaciones de cada Servicio como con las distintas regiones. En la misma línea, existe la necesidad de definir, desarrollar y desplegar líneas comunicacionales hacia la ciudadanía y la sociedad en general, que permitan hacer frente a la oleada de descrédito en que se ha visto inmersa la función pública en los últimos meses, mayormente con intereses políticos vinculados al período electoral.

Este requerimiento se enmarca dentro de un llamamiento más amplio realizado por dirigentes y dirigentas de ANEF, que apuntan a un fortalecimiento general de la organización, un redoblamiento en los esfuerzos de vinculación nacional e internacional con organizaciones tanto sindicales como sociales en general, una mayor vinculación y acción conjunta con las bases y un fortalecimiento de las políticas de formación interna de cuadros sindicales.

En tanto, en el plano estrictamente político-sindical, se refuerza la idea -en gran medida a partir de la experiencia con el actual gobierno- de que el principal objetivo de la ANEF es la defensa de los derechos de trabajadoras y trabajadores públicos, de la función pública en sí y de un Estado social que responda a las necesidades del conjunto de la sociedad, en particular de sus sectores más desposeídos, por lo que nunca se debe dejar de tener la claridad respecto de que, sean del signo que sean, los gobiernos de turno serán siempre la contraparte de la Agrupación, por lo que no se debe permitir ni la complacencia ni la obsecuencia con estos, pues inevitablemente esto acaba yendo en desmedro de los derechos de los y las trabajadoras del Estado.